GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

ACTA DE NOTORIEDAD DE NO PRESENTACIÓN DE SOBRES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – PROVISION Y COLOCACIÓN DE CORTINADO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 09 días del mes de mayo del año dos mil catorce , siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza la **RECEPCION** de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa para la **PROVISION Y COLOCACIÓN DE CORTINADO PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL**, cuyos detalles forman parte del expediente de 2do. Llamado autorizado por **Resolución Nº 201 de fecha 08 de abril de 2014**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente Llamado Nº 311.296 de fecha 30 de abril del 2014 con ID Portal Nº 272.215**.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. **MOLMAN SA.**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-600.337.----------

2. **SAN CARLOS SRL,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-211.078.----------

3. **CASA IMPERIAL S.A.,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-494928.----------

4. **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-226162/226630.----------

5. **METAL MAD SA,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-925112. ----------

No se presento oferta alguna, por lo que no se procedió a realizar el ACTO DE APERTURA en virtud a lo establecido en el Art. 34 inciso c) la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada al inicio del presente documento.--------

BLAS MANUEL GINI CRISTALDO
Responsable UOC

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones